



Gobierno de Puerto Rico

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

DE PUERTO RICO Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas
(787) 620-9540
dfreytes@jrt.gobierno.pr

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO EN DIALOGO ABIERTO ANTE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTE EN CAROLINA

San Juan, 10 diciembre 2012- La Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico (JRT) en cumplimiento con su misión consagrada en la ley y en su plan estratégico “VISIÓN 2020” de transformar a Puerto Rico hacia la paz laboral y forjar relaciones laborales armoniosas, estableció la iniciativa *La Junta en Dialogo Abierto*. El mismo, consiste de un Programa Educativo sobre la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico y la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral, a las Universidades, Organizaciones Profesionales, Gremios Sindicales e incluye visitas a los centros de trabajo de las corporaciones cuyas relaciones laborales están bajo la jurisdicción de la entidad. El propósito es que todos estos actores del quehacer laboral, conozcan de primera mano y sin intermediarios, los derechos y las obligaciones establecidas en la ley. De igual forma, la ciudadanía puede expresar sus inquietudes o sugerencias hacia la Junta, por varios medios incluyendo las redes sociales. De esta forma, la entidad plasma su visión de los servicios que presta a tenor con los nuevos tiempos.

Según el Lcdo. Jeffrey J. Pérez Cabán, Presidente de la JRT “Es nuestro compromiso ser vanguardistas en la información a las partes envueltas en una relación obrero patronal bajo nuestra jurisdicción. Es nuestro deseo que todos los trabajadores, uniones obreras, nuestros patronos y la ciudadanía en general estén bien orientados acerca de las disposiciones de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral y nuestro nuevo Reglamento para el Trámite de Investigaciones y Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Relaciones del Trabajo.

Queremos llegar a cada lugar en Puerto Rico con este programa, para que sea un espacio de orientación y de educación para todos.

De igual forma, las personas tendrán la oportunidad de exponer sus inquietudes y sugerirle a la Junta cualquier situación o idea que mejore el servicio que presentamos. Anhelamos en Puerto Rico se tomen decisiones pensando siempre en Transformar a Puerto Rico hacia la Paz Laboral. Además, este programa tendrá su espacio informativo televisivo, radial y a través de las redes sociales” expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, también conocida como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*.

#####

www.jrt.pr.gov